

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. **Nombre del Proyecto:**
“REACTIVACIÓN DE OPERACIONES DE CRÍA DE CAMARONES”.
Expediente: DEIA-II-AC-63-2019.
2. **Localización del Proyecto:**
El área del proyecto se encuentra ubicada en el sector de El Guineo - Los Azules, Corregimiento y distrito de Antón, Provincia de Coclé.
3. **Objetivo Directo del Proyecto:**
Consiste en la rehabilitación de las estructuras establecidas para la producción de camarones. El proyecto se realizará sobre una superficie de 74 hectáreas más 4,473.29 metros cuadrados de los cuales 64.40 Has. corresponde a 8 estanques y el área restante comprende las otras infraestructuras.
4. **Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:**
 - Etapa de planificación: Factibilidad de diseños y planos, formulación y presentación del estudio de Impacto Ambiental, aprobación de los planos y memoria técnica de las distintas disciplinas para el inicio del proceso de construcción, contratación de empresas proveedores de servicios e insumos.
 - Etapa de construcción: Se desarrollarán todas las actividades y obras civiles necesarias entre estas: Agrimensura y replanteo, desmonte, limpieza y desarraigue, construcción de campamento, rehabilitación de estanques, rehabilitación de reservorio y drenajes, rehabilitación de camino de acceso, estructuras de paso, caminos internos-muros internos, rehabilitación de la estación de bombeo, canales de distribución de agua, rehabilitación de compuertas –cajas de entrada y salida de agua, puente y cajas de cosecha.
 - Etapa de operación: Cuando el proyecto ha realizado las rehabilitaciones y adecuaciones necesarias y se dispone poner en marcha el ciclo productivo.
El desarrollo global del proyecto asciende a la suma de Cuatrocientos sesenta Mil 00/100 (\$ 460,000.00). Este monto no incluye el costo de la gestión ambiental.
5. **Nombre del Promotor del Proyecto:**
ACUÍCOLA ANTÓN S.A.

6. Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:

Digno Manuel Espinosa (IAR-037-98) y Ana Lorena Vega (IAR-037-98).

7. Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):

El Polígono donde se pretende desarrollar el Proyecto “REACTIVACIÓN DE OPERACIONES DE CRÍA DE CAMARONES” son tierras y áreas ya intervenidas que han sido dedicadas por más de 30 Años de actividad acuícola, áreas que tuvieron estado en desuso debido Virus del Síndrome de la Mancha Blanca (WSSV).

No se ubican fuentes de aguas definidas dentro del proyecto, lo que ubicamos se define como canales de drenajes con agua en circulación, que resultan de las aguas de lluvias o cuando la marea sube cubren los mismos con agua. El Río La Estancia está presente aproximadamente a 150 metros lineales al extremo norte y 500 metros lineales del extremo sur del polígono del proyecto. La flora del terreno en que se desarrollara el proyecto está compuesta principalmente por especies de mangle, ya que las condiciones especiales del suelo evitan el crecimiento de cualquier otro tipo de vegetación. El área cuenta con 15 años en los que se dejó de trabajar, sin embargo, las estructuras de los estanques quedaron intactas lo que creo lagunas o zonas inundables que algunos animales utilizan como zona de descanso y alimentación.

8. Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:

- **Impactos negativos:** Cambios en las características del suelo, cambios en la dirección y volumen de la escorrentía, fomento de procesos erosivos y sedimentación, incremento del ruido debido a los trabajos de construcción y operación, generación de polvos, contaminación de suelos por acumulación de desechos provenientes de los trabajos de la construcción, aumento de descargas de efluentes líquidos y/o aguas residuales, contaminación del suelo y aguas superficiales por el uso de hidrocarburo, eliminación de la cobertura vegetal, alteración del paisaje, afectación a la salud de los obreros del proyecto, uso de bienes y servicios.
- **Impactos positivos:** Generación de fuentes de empleos y mano de obra, mayor dinamismo en la economía local y regional- compra de insumos, Bienes y servicios, incremento de ingresos municipales.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:

Se presenta la descripción de las medidas de mitigación contempladas frente a cada impacto identificado, el ente responsable de la ejecución de las medidas, cronograma de ejecución, plan de participación ciudadana, plan de prevención de riesgos y accidentes, plan de rescate y reubicación de fauna, plan de educación ambiental, plan de contingencia, costos de la gestión ambiental.

- Plan de Participación Ciudadana: Consistió en una consulta a través de la aplicación de encuestas, consultas a los residentes de Sector de El Guineo-Los Azules, actores claves, el volanteo individual y publicación en el Mural de la Alcaldía de Antón.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- El sitio no cuenta con uso de suelo. El promotor debe solicitar la asignación del uso de suelo, por tratarse de un proyecto que excede las 10 hectáreas, el promotor deberá cumplir con la Resolución No. 732-2015 de 13 de noviembre de 2015 que establece los

requisitos y procedimientos para la elaboración y tramitación de Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial.

- Se adjunta Certificación del 7 de junio de 2019. No.118-19 de la ARAP certifica que la empresa "Acuícola Antón S.A., " mantiene en uso un globo de terreno de 58 Has+3909.06 m² el cual fue otorgado mediante contrato de concesión No. 01 de 12 de diciembre de 1986 y un área solicitada en concesión a la nación con una superficie de 16 has+ 564.23 m² la cual se encuentra en trámite.
- El documento hace referencia a la rehabilitación de estructuras destinadas para el cultivo acuícola sobre una superficie de 74 hectáreas más 4,473.29 metros cuadrados, sin embargo, el área de concesión otorgada sobre un área de tierras albinas son las 58 Has+3909.06 m². De acuerdo al documento, el globo de terreno de las 16 Has + 564.23 m² fue solicitado en concesión a la nación, que se indica está en trámite, no se presenta documentación que evidencie que dicha concesión ha sido otorgada.
- En el documento no se anexaron las encuestas aplicadas.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- En el acápite B se indican aspectos que deben cumplir el promotor. El proyecto consiste en una rehabilitación de estructuras anteriormente utilizadas en la producción de Camarón de mar en un área que en su entorno se evidencia su uso en actividades similares. El promotor deberá cumplir con los permisos y regulaciones establecidos por la autoridad competente. El Estudio de Impacto Ambiental se considera observado.

Aurora H. Sánchez V.
Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
Unidad Ambiental Sectorial
9 de agosto de 2019
a/s

Voc. Bo. Arq. Blanca de Tapia
Vo. Bo. Arq. Blanca de Tapia
Directora de Investigación Territorial